

**GERHARD BERND SCHWABE***Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 251/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José Sánchez Fernández, contra la empresa Gerhard Bernd Schwabe, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.132,31 euros de principal, más 200,00 euros para intereses y 200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—67.965.

**GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, en Almería, Calle Navarro Rodrigo, núm. 17, Palacio de la Excma. Diputación Provincial, para el día 21 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y para el día 22 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los Convenios de Gestión de los Servicios del Ciclo Integral del Agua en los municipios de Sufilí, Sierro y Laroya.

Segundo.—Presupuesto ejercicio 2008.

Tercero.—Modificación de tarifas.

Cuarto.—Estado de captaciones y obras del plan Agua.

Quinto.—Remuneración Consejero Delegado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Almería, 14 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Juan Carlos Usero López.—69.914.

**GIJÓN BALONCESTO, S. A. D.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su reunión del día 17 de septiembre de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Palacio de Congresos del Recinto de la Feria de Muestras de Asturias, en Gijón, el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las 20:00 horas, en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, el día siguiente, 20 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, incluido balance, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2007.

Segundo.—Dado que de las cuentas e informes presentados resulta que la S.A.D. se encuentra en causa legal de disolución, conforme a lo establecido en el artículo 260-4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y que, según reza el mismo artículo, «a no ser que el capital social se aumente... en la medida suficiente», solicitud de acuerdo de Junta General prorrogando por un ejercicio más y modificando la cuantía del aumento acordados en la Junta

General Ordinaria de 2006, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, en la cuantía de 3.401.300 euros, para alcanzar la cifra de capital social de 3.928.597,97 euros, con emisión de 226.000 nuevas acciones nominativas de 15,05 euros de valor nominal cada una, y por medio de aportaciones dinerarias.

Autorización para que el órgano de administración proceda a dar nueva redacción a los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales, una vez se haya ejecutado el aumento.

Tercero.—En caso de no ser aprobados la prórroga y modificación para el aumento de capital social solicitados en el punto anterior del orden del día, así como para el supuesto de que citado aumento no sea íntegramente suscrito y desembolsado en los plazos que se fijen, solicitud de acuerdo de disolución de la S.A.D., por encontrarse la S.A.D. en causa legal de disolución

Cuarto.—Renuncia y cese de Consejeros. Nombramiento de Consejeros. Se recuerda que, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales: tendrán derecho de asistencia los titulares de ocho o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de socios con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta; y que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que, necesariamente, habrá de ser otro accionista.

Asimismo, se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Por último, se informa del derecho que corresponde a todos y cada uno de los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Baragaño Suárez.—67.804.

**GLOBAL RESOURCES VILLEGAS CALDEIRO Y ASOCIADOS, S. L.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Velázquez, 73, 3.º A; el día 10 de diciembre de 2007 a las quince horas en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución por conclusión de la empresa que constituye su objeto social.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Reclamación de créditos por la sociedad: análisis de disposiciones patrimoniales injustificadas.

Cuarto.—Propuesta de pago a los acreedores.

Quinto.—Aprobación del ejercicio de la acción social de responsabilidad (artículo 69 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 134 Ley de Sociedades Anónimas) contra los administradores don Álvaro Villegas Villegas y don Juan Pablo Villegas Dobón.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Administrador Solidario, don Antonio Caldeiro Téllez.—67.814.

**GREY TRACE, S. L. U.  
(Sociedad absorbente)****GREY ESPAÑA, S. L. U.  
ESPACIOS EN MEDIOS, S. L. U.  
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que Grey España, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios en Medios, Sociedad Limitada

Unipersonal (Sociedades absorbidas) y Grey Trace, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas y la Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Presidente de los Consejos de Administración de Grey Trace, S. L. U., y Grey España, S. L. U., John E. A. Lynn, y los Administradores Mancomunados de Espacios en Medios, S. L. U., Javier Riaño y José Antonio del Pozo.—68.750.

y 3.ª 16-11-2007

**GRUPBAU, S. A.**

Por decisión del Órgano de Administración, de fecha 13 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Grupbau, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, a las 18,00 horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 163, 2.º izquierda, o, si procede, el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de «Grupbau, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—69.898.

**GRUPO MANIPULADOR DE BOLSAS Y ENVASES, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****COSFIBER, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Socio Único de Grupo Manipulador de Bolsas y Envases, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las funciones de la Junta General de Socios de la citada sociedad, así como la Junta General de Socios de Cosfiber, Sociedad Limitada, han acordado el 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Manipulador de Bolsas y Envases, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de la entidad Cosfiber, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos